

## LIQUIDACIÓN DE SALARIOS

Empresa 80104097-3 MC CONFECCIONES PARAGUAY S.A PARQUE MERCOSUR I KM 9 MONDAY		Ciudad del Este ALTO PARANA	Competencia 01/2024	Fecha de Ingreso 28/09/2020
Legajo N° 0000141	Empleado DENISSE MABEL ARGUELLO CORREA		Sector 02.03.06	CI 6573604
Cod.	Conceptos	Referencia	HABÉRES	Descuentos
01000	SUELDO	29,00	2.591.027	
01005	BONIFICACION FAMILIAR	1,00	134.019	
02229	VACACIONES	1,00	89.346	
03000	IPS	9,00		217.110
03102	AUSENCIA	3,00		268.037
			2.814.392	485.148
			<b>Neto a cobrar &gt;&gt;</b>	<b>2.329.244</b>

DOS MILLONES TRESCIENTOS Y VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS Y CUARENTA Y CUATRO GUARANIES

Salario	2.680.373	Sal. Contr. IPS	2.412.336
---------	-----------	-----------------	-----------

### FELDER

INSTRUMENTO DE COMPRAVENTA DE BIENES RAJONALES

Manual Pínea N° 622 de Itaipúa y Misiones, Asunción

www.felder.com.py - Tel. (591) 224 222

#### DOCUMENTO

#### SEÑA DE COMPRA VENTA DE LOTE A PLAZO N° 611093

Por el presente documento se comprueba que el comprador/a Denisse Mabel Arguello Correa con C.I. N° 6573604 de la ciudad de CEE con escritura N° 4973296 en carácter de comprador/a, alienta la cantidad de 2.329.244 Guaraníes en concepto de SEÑA DE TRATO por la compra del lote de terreno que se detalla más abajo, debiendo el comprador/a firmar el correspondiente Boleto de Compra-Venta de Lote a Plazo de 30 (treinta) días\*) a computar desde la fecha de este documento, en el caso de que el comprador/a no firme el correspondiente Boleto de Compra-Venta dentro del plazo indicado, se producirá la caducidad de pleno derecho de sus derechos y la pérdida del dinero entregado en concepto de SEÑA DE TRATO, sin necesidad de requerimiento, interposición y/o comparecencia notarial o judicial.

Precios: 14.000.000 Dólaros 140.000.000 Guaraníes  
 Muestra: 14 Lote N° 16 Superficie: 1120 Precio Total: 140.000.000

Este documento es preventivo y es válido únicamente para el pago de la seña de trato. En caso de que se firme el Boleto de Compra-Venta en el plazo establecido, este monto será imputado a la primera cuota.

\*) En caso de que la seña de trato pagada sea equivalente al monto de la primera cuota, el plazo de validez de este documento se prorrogará automáticamente, siempre que el comprador se mantenga al día en el pago de las cuotas subsecuentes establecidas. En este caso, la firma del correspondiente Boleto de Compra-Venta se deberá apercibimiento de la caducidad de pleno derecho y la pérdida del dinero entregado en concepto de SEÑA DE TRATO, salvo que mediare acuerdo de las Partes.

El comprador deberá indefectiblemente completar el formulario de Perfil del Cliente, que tiene carácter de declaración jurada, para la realización de la operación de compra-venta del lote y antes de proceder a la firma del Boleto de Compra-Venta.

Observación: do gator del supuesto comprador 7401950  
Mabel Arguello Correa CI 6573604

Asunción, 20 de 11 de 2023

Comprador: Denisse M. Arguello C. C.I. N° 6573604  
 Promotor: Luis Grigolo p/ FELDER S.A.  
 Gestor de Negocios: Luis Grigolo Nombre: Luis Grigolo Agente de Ventas  
 C.I. N°: 0981 285 526

Código de Inmueble

**ADUÍ PAGO**

95H14L16

Miembro de la **CAPELI**

Impresión: 22 (2023) - St. Jesús María, 1100 - Itaipúa, 9975211 - (3) - Paraguay (591) 224 222 - As. y It. Pyta. - Ciudad (591) 271 122  
 e-mail: felder@fonder.com.py - Tel. (591) 224 222 - 014 271 - 060252